



BÚSQUEDA DE PERSONAS

GUÍA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS



SERVICIO JESUITA A MIGRANTES

BÚSQUEDA DE PERSONAS

**GUÍA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
MIGRANTES DESAPARECIDAS**

Elaboración: Leslie Poblano
Diseño y diagramación: Camilo Cruz

Colaboración: Miguel Reta Aguirre y María Fernanda Miranda Cruz.
© Servicio Jesuita a Migrantes México 2018.

Calle de Orizaba N° 39bis, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06700, Ciudad de México, México.

El contenido de este documento está desarrollado por el Servicio Jesuita a Migrantes México.

Esta publicación es propiedad del Servicio Jesuita a Migrantes México y no está destinada a su uso comercial ni a su venta. Se pueden hacer copias del documento para su difusión. Se permite su uso parcial o total siempre que se cite la fuente.

www.sjmmexico.org

Contenido

1.- Glosario
2.- Introducción
3.- Ámbito de búsqueda
4.- Guía de Búsqueda.....
5.- Procedimiento para mantener informada a la familia
Anexo i. hoja de registro
Anexo ii. directorio.....

1. Glosario

CBP: Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (Customs and Border Protection).

CIAM: Centro de Información y Asistencia a Migrantes, SER, México.

CNDH: Consejo Nacional de Derechos Humanos, México.

DIF: Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, México.

ICE: Inmigración y Control de Frontera de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés).

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Salud, México.

INM: Instituto Nacional de Migración; SEGOB, México.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

ORR: Oficinas de Reasentamiento de Refugiados, Estados Unidos.

SJM: Servicio Jesuita a Migrantes, México.

2. Introducción

Desde el 2007, el Servicio Jesuita a Migrantes México impulsó la creación del Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos, con el fin de dar respuesta a las solicitudes que desde los distintos países de Centroamérica y las diferentes Entidades Federativas de México, hacían las familias de estos migrantes que no habían tenido más noticia de ellos y ellas.

El Programa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos empezó como una plataforma en línea donde los familiares que estaban en búsqueda de sus seres queridos, tenían la posibilidad de compartir el nombre, foto y últimos datos de contacto, con cualquier persona que tuviera acceso a ella con el fin de tener alguna noticia sobre su localización.

Debido a que las solicitudes de búsqueda cada vez se incrementaban, el SJM optó por involucrarse de una manera más directa en la búsqueda de migrantes desaparecidos, realizando gestiones con autoridades de México y Estados Unidos para lograr la localización de personas; asimismo empezó a vincularse con otras organizaciones de la sociedad civil que también se dedican a la búsqueda de migrantes en Centroamérica, México y Estados Unidos.

¿CÓMO SE REALIZA LA BÚSQUEDA DE MIGRANTES?



RECEPCIÓN DEL CASO

(Familiar directo u organización de respaldo)



CENTROS DE DETENCIÓN

(México: estaciones migratorias,
EUA: centros de detención)



CÁRCELES



CENTROS DE ASISTENCIA

(Albergues, hospitales, morgues)

En función de cada caso, cuando la familia lo solicite y esté de acuerdo, se cuenta con información suficiente y cierta, la búsqueda puede llegar a:



QUEJAS ANTE COMISIONES DE DDHH



DENUNCIAS EN MATERIA PENAL



ORGANISMOS INTERNACIONALES

(medidas cautelares, acciones urgentes)

3. Ámbito de búsqueda

El SJM se enfoca en la búsqueda en vida de personas migrantes desaparecidas, recibimos todos los casos con las que se haya perdido contacto, sin embargo, sólo hacemos búsquedas puntuales cuando la notificación de la desaparición es de un año o menos, pues entre más tiempo haya pasado entre la pérdida de contacto y la notificación de la pérdida, es más complejo diseñar estrategias de búsqueda.

¿Qué pasa si mi familiar desapareció hace más de un año? ¿Puedo solicitar apoyo al SJM para búsqueda?

Desde el SJM podemos recibir el caso y canalizarlo con otras organizaciones de sociedad civil que puedan apoyar.

El proceso de búsqueda consiste en:

- * Recepción del caso (familiar directo u organización de referencia)
- * Búsqueda en centros de asistencia (albergues, hospitales)
- * Búsqueda en centros de detención
- * Búsqueda en Cárceles (México y EUA)

En algunos casos el proceso de búsqueda puede requerir quejas ante Comisiones de derechos humanos, denuncias en materia penal y acciones ante organismos internacionales (medidas cautelares, denuncias, acciones urgentes).

Cierre de casos

Para el SJM se considera que un caso está cerrado, aun cuando no se haya logrado la localización, en los siguientes supuestos:

Cuando las estrategias de búsqueda se agotan en su totalidad.

Después de seis meses en donde no se reciba respuesta o se pierda el contacto con las familias de las personas migrantes.

En caso de que las familias o la persona migrante lo solicite expresamente.

Requisitos de admisión de caso

Recepción de casos

De acuerdo con las leyes vigentes en México en cuanto al manejo de datos personales, así como para garantizar el buen uso de la información y asegurar el seguimiento constante de los casos; desde el SJM se realiza búsqueda a solicitud de:

Organizaciones de respaldo con las que el SJM tiene convenios de colaboración y familiares directos de la persona migrante (madre, padre, espos@, hij@s) que acrediten el parentesco con un documento oficial.

Ficha de Registro

Una vez recibida la solicitud de búsqueda por un familiar o por una organización de respaldo, se recaba toda la información disponible sobre la persona migrante desaparecida: nombre, lugar de origen, fecha de nacimiento, descripción física, datos de pérdida de contacto, entre otros. Para ello desde el SJM se utiliza una ficha de registro (ver Anexo II).

Uso de la información

El SJM solicita la información y autorización de su uso a la familia de la persona migrante desaparecida con el fin de poder determinar una estrategia de búsqueda, así como de realizar las gestiones pertinentes para la localización de la persona.

Para cumplir con ello, contamos con el Aviso de Privacidad, que está a disposición de las personas y organizaciones que solicitan búsqueda de personas migrantes en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

El fin es explicar el trato que se dará a los datos personales y datos personales sensibles de las personas, explicar la utilización y transferencias de los mismos, así como el tiempo que el SJM mantendrá los datos, el cual es el estrictamente necesario para cumplir con las finalidades de la prestación de servicios de la organización, al igual que para evaluar la calidad del servicio que le brindamos; estas consideraciones están descritas en el Aviso de Privacidad Integral, disponible en **www.sjmmexico.org**.

4. La guía de búsqueda

Esta guía es un documento orientado a ayudar a personas a encontrar a sus seres queridos, contiene algunos de los recursos disponibles para facilitar su ubicación. Lamentablemente, seguir estos pasos no implica que la localización de la persona migrante será exitosa.

Este documento se ha elaborado a través de la sistematización de casos acompañados por el SJM, donde se ha identificado que la orientación y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil es clave.

En función de la información con la que se cuente sobre la desaparición de la persona migrante se puede determinar si es probable que se encuentre en México o Estados Unidos y seguir la ruta de búsqueda.

Búsqueda de personas migrantes en país de origen

Desde país de origen sea Honduras, El Salvador, Guatemala o Nicaragua es posible acercarse a las oficinas del Ministerio o Secretaría de Relaciones Exteriores o Gobernación, quien tiene bajo su cargo la administración y coordinación de consulados y embajadas en el mundo.

En estas instituciones suele existir una oficina de "Atención Consular a Nacionales en el Exterior" con quien es posible exponer el caso y determinar vías de acción.



Contáctos:

México: Secretaría de Relaciones Exteriores: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior. Plaza Juárez 20, Col. Centro, Ciudad de México. C.P. 06010.

Teléfono: **(55) 3686 – 5100.**

Atención a la Ciudadanía: **(55) 3686 - 5581.**

Guatemala: “Ministerio de Relaciones Exteriores (MNEX) en la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios”

Dirección: 2 Avenida 4-71, zona 10, Ciudad de Guatemala

Teléfono: **(502) 2410 0102.**

El Salvador: Sección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Dirección: Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador. C.A.

Teléfonos: **(503) 2231 1001.**

Honduras: Sección Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Dirección: Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El centro. Tegucigalpa, Honduras.

Teléfono: **(504) 22360200 / (504) 22360300.**

Nicaragua: Dirección General de Atención a Conciudadano del Ministerio de Gobernación.

Dirección: Costado oeste DGI Sajonia – Edificio Silvio Mayorga. Managua, Nicaragua.

Teléfono: **(505) 2253 80 96 /**

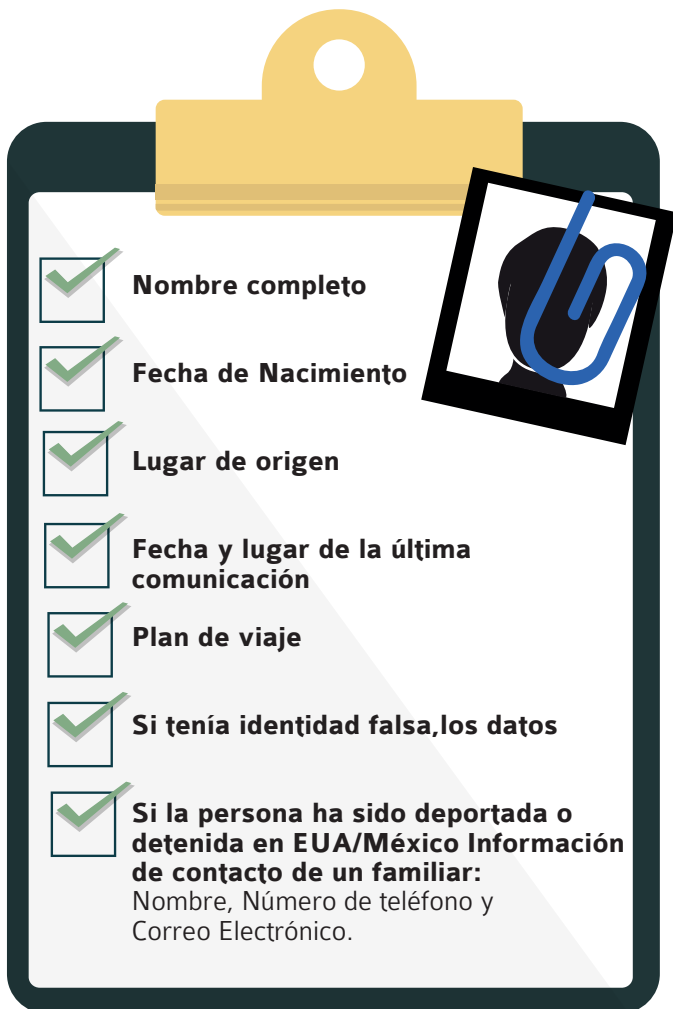
Correo electrónico: preyes@migob.gob.ni



Búsqueda de personas migrantes en México

Se sigue esta ruta para localizar a migrantes (nacionales o extranjeros) que desaparecen dentro del territorio mexicano.

Antes de iniciar, se debe tener la siguiente información básica de la persona desaparecida:



A clipboard with a yellow clip at the top. On the clipboard is a checklist with seven items, each preceded by a green checkmark in a box. To the right of the checklist is a tilted rectangular frame containing a black silhouette of a person's head and shoulders, with a blue paperclip icon overlaid on it.

- ☒ **Nombre completo**
- ☒ **Fecha de Nacimiento**
- ☒ **Lugar de origen**
- ☒ **Fecha y lugar de la última comunicación**
- ☒ **Plan de viaje**
- ☒ **Si tenía identidad falsa, los datos**
- ☒ **Si la persona ha sido deportada o detenida en EUA/México Información de contacto de un familiar:**
Nombre, Número de teléfono y Correo Electrónico.

A. Consulados

Lo primero que debe de hacer, es contactar al consulado del país de procedencia del migrante, tiene que ser el que se encuentre exactamente en el lugar dónde desapareció o, en el caso de que no exista un consulado en esa ubicación, debe de ser el que se encuentre más cerca del lugar dónde se tuvo el último contacto.

ii En caso de que la familia de la persona migrante haga referencia a que la salida de su país de origen estuvo relacionada con persecución por parte del Estado, se debe preguntar expresamente si desea dar aviso al Consulado!!

¿Dónde encontrar los datos de consulados en México?

En este buscador a cargo del Instituto Nacional de Migración, en él aparecen el número de contacto de todas las embajadas y consulados en México:
<http://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/embajadas-y-consulados/>



B. Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

En caso de que la búsqueda sea de un niño, niña o adolescente o una familia padre/madre acompañada NNA, en México estas son las situaciones que pueden presentarse:

★ Los NNA en compañía de sus padres son llevados a Estaciones Migratorias donde permanecen hasta que se determina su situación jurídica y se procede (en la mayor parte de los casos) al retorno asistido del NNA a país de origen; de manera excepcional se buscan medidas alternativas a la detención para los NNA y sus familias.

★ NNA no acompañados en algunos casos son llevados a albergues del Sistema DIF a nivel federal, estatal o municipal; en espera de que se determina su situación jurídica y se procede (en la mayor parte de los casos) al retorno asistido del NNA a país de origen.

En ambas situaciones es conveniente hacer del conocimiento de las Procuradurías de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, órganos especializados encargados de prestar en forma gratuita, orientación, protección, defensa y asesoría jurídica a NNA y uno de los supuestos en los que deben apoyar es en la búsqueda de NNA.

¿Dónde obtener información sobre Niños, Niñas y Adolescentes?

Para saber a cuál comunicarse es conveniente tener claro la última ubicación del NNA y consultar el siguiente enlace:

<http://sitios.dif.gob.mx/pdmf/directorio-de-procuradurias/pfpnna/>



C. Búsqueda en desierto

Si en el último contacto que se tuvo con la persona migrante ésta mencionó que estaba en el desierto o por cruzar la frontera, es conveniente contactar de manera inmediata a Grupos Beta.

Grupo Beta, forma parte del Instituto Nacional de Migración y su deber es brindar apoyo a los migrantes independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; primeros auxilios, y en caso de alguna urgencia, traslado a hospitales; realizan recorridos para la localización de migrantes en situación de riesgo y les proporcionan agua y alimentos. Se encuentran únicamente en las fronteras de México-Guatemala y México-Estados Unidos.

¿Cómo contactar a Grupo Beta?

Se puede consultar sus números de contacto en este enlace:

<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/grupos-beta-de-proteccion-a-migrantes>



D. Albergues de sociedad civil

Para este paso es importante saber el último lugar donde la persona dijo que se encontraba, pues en México existen numerosos albergues de sociedad civil que brindan asistencia humanitaria a personas migrantes en tránsito, en la mayor parte tienen un registro de las personas que se encuentran alojados en estos espacios.

Desde el SJM se impulsa y acompaña a una red de albergues denominada REDODEM, a partir de esta relación es posible verificar si una persona se encuentra en uno de los albergues socios.

¿Cómo contactar albergues y organizaciones de apoyo?

Existen varios directorios publicados por organismos internacionales donde aparecen los albergues que hay en México y sus datos de contacto, puede consultarse en este enlace:
<http://oim.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/Directorio-Digital.pdf>



E. Hospitales

En el tránsito por México muchas personas migrantes desarrollan alguna afectación de salud física o mental, se enferman o tiene algún accidente y son llevadas a hospitales para que reciban atención médica lo que puede producir la pérdida todo contacto con su familia por ello es recomendable que también consulte en estos centros hospitalarios.

Se debe empezar por buscar en hospitales generales de zona, los cuales al brindar atención al público en general es más probable que atiendan a migrantes en tránsito, también en los hospitales del IMSS, psiquiátricos, etc. Para conseguir esta información es necesario realizar una búsqueda en internet en función del Estado donde desapareció la persona.

F. Estaciones Migratorias INM

Las personas provenientes de países de Centroamérica requieren pasaporte y visa para ingresar a territorio mexicano, por ello las personas que ingresen o transiten por el país sin esa documentación pueden ser “asegurados” por agentes del INM y presentadas en una Estación Migratoria donde permanecerán alojadas hasta que se determine su situación jurídica; la mayor parte de las veces son devueltas a país de origen (retorno asistido, deportación, repatriación).

Es importante saber el lugar desde donde la persona desaparecida se comunicó por última vez para facilitar la búsqueda, se puede contactar directamente a las estaciones migratorias (los funcionarios tienen un espacio para actuar discrecionalmente). Existen 59 centros de detención del INM en el país, 32 son estaciones migratorias y los demás son provisionales A y B.

Cuando las personas extranjeras son llevadas a estas Estaciones Migratorias uno de los derechos que tienen en notificar al Consulado de su país de origen sobre su “detención” y “alojamiento”; por lo que es probable que los Consulados tengan esta información.

¿Dónde obtener información sobre INM?

En este enlace están los datos de contacto de las Delegaciones Federales del INM en cada estado
<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/horario-y-oficinas-del-inm>



G. Cárceles

En México existen cárceles estatales y federales, para acceder a este tipo de registros es complicado; por tal motivo es importante y recomendable contactar a las Comisiones Estatales y Comisión Nacional de Derechos Humanos:

Comisión Nacional de Derechos Humanos: (55) 56 81 81 25. Lada sin costo 01800 715 2000.

Comisiones Estatales de Derechos Humanos: http://www.cndh.org.mx/Organismos_DH

Búsqueda de personas migrantes en EUA

Se sigue esta ruta para localizar a migrantes que desaparecen dentro del territorio de EUA.

A. Consulados

Lo primero que debe de hacer, es contactar al consulado del país de procedencia del migrante, tiene que ser el que se encuentre exactamente en el lugar dónde desapareció o, en el caso de que no exista un consulado en esa ubicación, debe de ser el que se encuentre más cerca del lugar dónde se tuvo el último contacto.

¿Dónde encontrar los datos de contacto de los consulados? En estos enlaces:

Honduras: <http://www.hondurasemb.org/consulados.html>

Guatemala: <http://guatemalaembassyusa.org/te-ayudamos/consulados-en-ee-uu/>

México: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

El Salvador: http://embajadasyconsulados.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=featured&Itemid=323

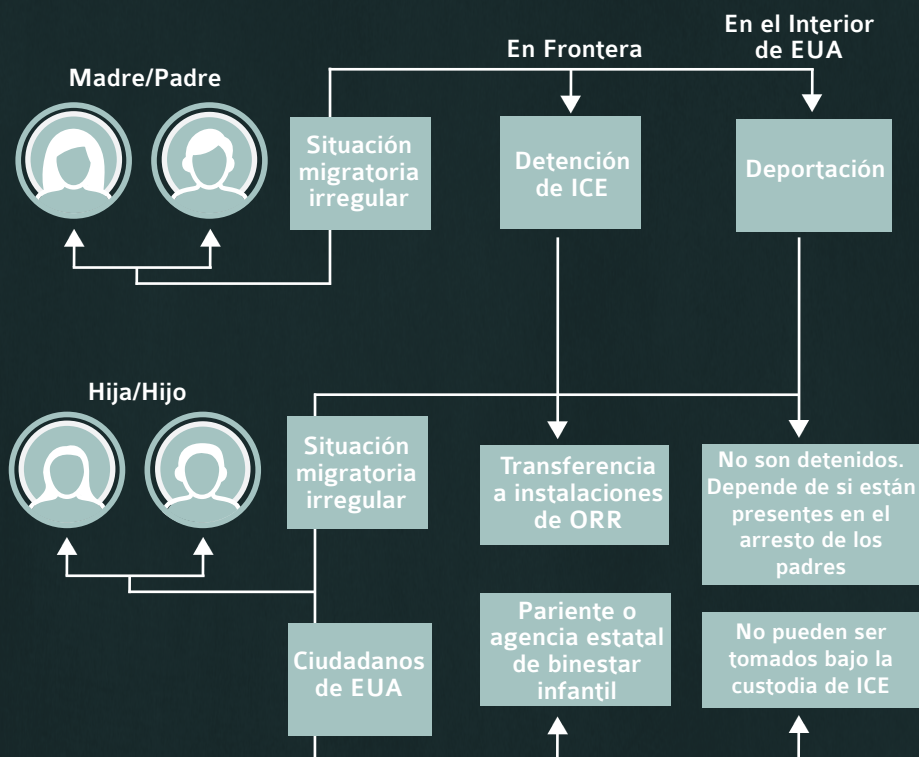
Mexicanos en EUA

La Secretaría de Relaciones Exteriores a través de los consulados de México en EUA, tiene un Centro de Información y Asistencia a Migrantes, CIAM, el cual, a través de una línea directa nacional de 24 horas desde los EUA 855-463-6395 y desde México 001-520-623-7874, orienta a las familias para localizar a una persona en su intento de cruce, además brinda información sobre personas detenidas.

Consultar el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/ciam>

DETENCIÓN DE FAMILIAS MIGRANTES

¿Qué pasa con una familia cuando cruza la frontera entre México y EUA?



B. Niños, niñas y adolescentes (NNA)

En el caso de que las personas migrantes que se está buscando sea un niño, niña o adolescente (NNA) o sea una familia o padre/madre acompañada por uno o más de sus hijas/os, esto es lo que puede suceder:

Familias detenidas en la frontera compuesta por un padre/madre y niños, niñas, adolescentes:

- ★ Padre/Madre a detención de ICE
- ★ NNA en situación migratoria irregular a las instalaciones de Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR).
- ★ NNA ciudadanos de los Estados Unidos a un amigo, pariente o agencia estatal de bienestar infantil.

Familias detenidas en el interior de EUA:

- ★ NNA ciudadanos de los Estados Unidos no pueden ser tomados bajo la custodia del ICE; si están presentes, durante el arresto los padres/madres tienen derecho a decir a donde van.
- ★ NNA en situación migratoria irregular no son siempre detenidos. Depende si están presentes durante el arresto de los padres/madres o si hay un orden de la corte.

En ambos casos se debe contactar a la Oficina de Reasentamiento de Refugiados **ORR** al **1-800-203-7001** los siete días de la semana, entre las 9 a.m. y las 9 p.m.

- ★ Todos los migrantes en situación irregular menores de 18 años serán eventualmente transferidos desde el CBP a una base militar no divulgada o a una instalación de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR).

Los padres deben llamar a la línea directa (**1-800-203-7001**) y dar al operador el nombre, la fecha de nacimiento y un número de teléfono para comunicarse con los padres.

- ★ Incluso si la persona que llama es un padre/madre, el operador **NO** les dirá si su hijo/hija está bajo custodia de la CBP o si ha sido transferido a una base militar o a una instalación de ORR.

- ★ Si el niño/niña está bajo custodia de ORR, el operador luego pasará esa información junto con el administrador de casos.

*Los administradores de casos de ORR deben confirmar la relación de la persona que llama con el niño/niña antes de comunicarse con los padres/madres.

Si el NNA no está en custodia de ORR pero podría estar en la custodia de una agencia estatal, en ese caso contactar a Child Help: **1-800-4-A-CHILD**.

C. Búsqueda en cruce fronterizo

Lamentablemente, las condiciones climáticas de la frontera norte de México y sur de EUA son extremas y peligrosas (particularmente, los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California Norte), por esta razón muchas personas pueden encontrarse en situaciones donde su vida corre peligro, en este caso, se debe reportar la desaparición con un consulado para que puedan realizar acciones para encontrarla lo antes posible o localizar sus restos, por esta razón es importante contactar alguna de estas organizaciones:

En Arizona o Nuevo México:

No más muertes, organización no gubernamental ubicada en la frontera con Estados Unidos, se dedican a auxiliar a migrantes, proporcionando asistencia humanitaria. Trabajan en áreas remotas, proporcionando primeros auxilios a los migrantes que están agotados, asimismo, proporcionan atención médica en casos más graves. También, ayudan a migrantes que se encuentran encarcelados, al recuperar sus pertenencias de las patrullas fronterizas, y enviándolas a sus familias. Finalmente, buscan migrantes movilizandolos equipos de rescate en el desierto.

Llamar al **(001) (520) 770-1373** o a través de <http://forms.nomoredeaths.org/es/>.

Centro de Derechos Humanos de Colibrí, organización de la sociedad civil que trabaja en la defensa de la familia y para acabar con la muerte de migrantes en la frontera entre México y Estados Unidos. Trabajan con familias, científicos forenses y personal humanitario para encontrar a los desaparecidos e identificar a los muertos.

Llamar al **001 (520) 243 8644** o llenar un formulario en <http://www.colibricenter.org/report-a-missing-border-crosser/>.

California:

Águilas del Desierto, organización sin fines de lucro ayudando a migrantes perdidos en los desiertos.

Llamar al **760-521-3768**.

Texas:

South Texas Human Rights Center, basado en Falfurrias, es una organización de base dedicada a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, su misión es terminar con la muerte y el sufrimiento en la frontera, realizan búsqueda en desierto.

Llamar al 361-325-2555 o a través de <https://southtexashumanrights.org/>.

D. Centros de detención migratoria

Si una persona intenta cruzar la frontera con EUA de manera irregular, puede ser detenida por la patrulla fronteriza y permanece bajo su custodia hasta que es llevada a un centro de detención de ICE, agencia gubernamental que se encarga de detener y deportar a migrantes en situación irregular.

Tomar en cuenta que durante los tres días posteriores a su detención no aparecerá en las bases de datos. Después de permanecer en la custodia de la patrulla fronteriza puede que la persona sea deportada o enviada a un centro de detención del ICE. La persona migrante estará detenida y puede permanecer unos días o incluso meses sin comunicación.

Si la familia sabe que la persona migrante proporcionó datos falsos, es importante realizar la búsqueda con los datos que utilizó.

Búsqueda en línea.

Si la persona fue detenida pero no se sabe el lugar con precisión. Ingresar a: <https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>.

La búsqueda puede realizarse por Número A (A number) es un número de 8 o 9 dígitos que las autoridades migratorias usan para identificar a los extranjeros en EUA.

O bien por información biográfica (nombre, fecha de nacimiento, lugar de origen).

Búsqueda telefónica.

Llamar a la línea de Información del ICE ERO **1-888-351-4024** (servicio gratuito brinda atención de lunes a viernes de 8:00 AM. a 8:00 PM.) en donde brindan ubicación de un detenido. Importante solicitar: A Number, Centro de detención en el que se encuentra y fecha de liberación.

Una vez que se ubique al migrante, es recomendable hablar al centro de detención para pedir información sobre la fecha en que será deportado y saber si existen medios para que se comunique con su familia.

Existe la posibilidad de que la persona sea transferida a otro centro de detención sin previo aviso, para tener más información sobre traslados de detenidos, hay que comunicarse con las oficinas administrativas de ICE.

Consultar el siguiente enlace <https://www.ice.gov/detention-facilities>.

E. Cárceles

Si la persona no está en un centro de detención, puede estar en una prisión estatal, federal o de un condado.

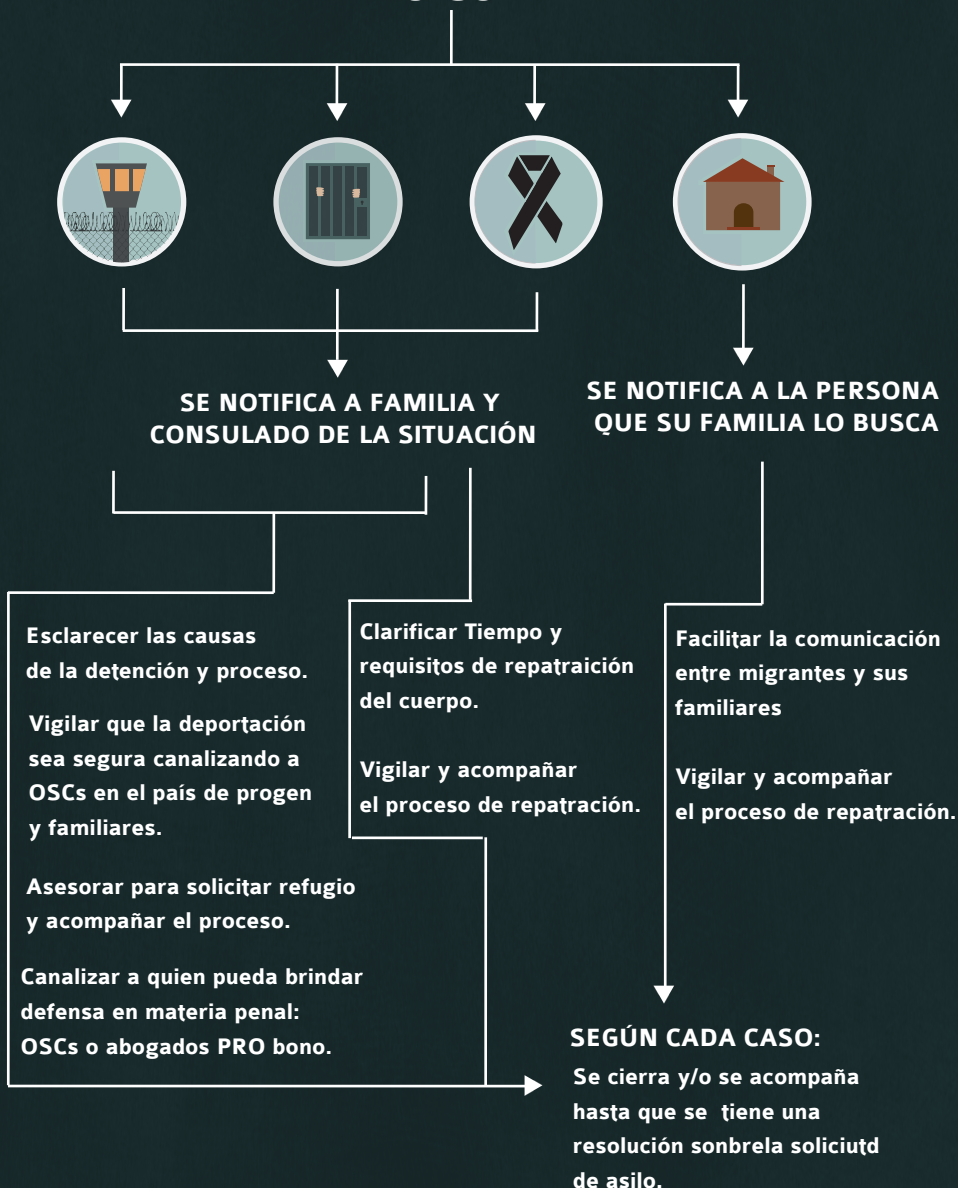
Búsqueda en cárceles federales. Esta base: <http://www.bop.gov/iloc2/LocateInmate.jsp>, contiene información de todas las prisiones federales de EUA, puede consultar información sobre los prisioneros, los números de registro y la fecha en la que serán liberados. También puede realizar búsqueda por número de preso.

Búsqueda en cárceles estatales. Para poder acceder a estas bases de datos se debe buscar en internet el nombre del estado agregando "department of corrections inmate locator".

Cárceles de los condados. No existe una sola base de datos para los condados, debe de buscarlos vía internet y obedecer sus reglas para poder obtener información. A veces tienen portales de internet con un buscador interno. En caso de que no tengan página buscar en internet el número de teléfono.

El cuerpo de alguaciles se encarga de tomar custodia de los detenidos mientras esperan su juicio judicial, en el caso de ser acusados con cargos federales. Los migrantes que se encuentren en su custodia no aparecen en los otros buscadores, debe consultar directamente este enlace: <http://www.usmarshals.gov/contacts/districts.html>. En este buscador podrá encontrar los números de contacto de las diferentes oficinas del cuerpo de alguaciles. Se debe marcar a la oficina más cerca en dónde se presume que esté la persona desaparecida.

UNA VEZ LOCALIZADA UNA PERSONA, SE DARÁ EL APOYO CORRESPONDIENTE EN FUNCIÓN DE CADA CASO.



5. Procedimiento para mantener informada a la familia

Durante la búsqueda

En el primer contacto con la familia se explica qué es el SJM, quién es responsable de la búsqueda, qué tipo de búsqueda se realiza, tiempo y forma del seguimiento, así como alcances. Se da a conocer el aviso de privacidad y las instancias a las que vamos a solicitar apoyo para la búsqueda, con el fin de que la familia otorgue su consentimiento.

Durante el proceso de búsqueda se informa vía telefónica por lo menos una vez a la semana, además se envían todos los documentos y respuesta recibidas por parte de las distintas instancias a las que solicitamos apoyo.

Cuando se localiza a una persona

Una vez que la persona migrante es localizada termina el apoyo del SJM México. En función de los casos que hemos acompañado la mayor parte de las personas han sido localizadas en los siguientes supuestos:

A. Cuando se encuentran en centros de detención, estancias de migración y cárceles.

En este supuesto en donde la persona migrante ha sido localizada en detención en México o Estados Unidos, a través del proceso de búsqueda se determina en qué centro o prisión se encuentra; sin embargo, el SJM no realiza un trabajo de defensa legal en materia penal o migratoria.

Se realizan acciones tendientes a verificar que la persona esté recibiendo asistencia consular, que esté detenida en condiciones dignas, que sus derechos humanos sean respetados, entre otras y garantizar que las familias estén siendo informadas.

Desde el SJM se brinda la información necesaria a las familias para que tengan conocimiento de: el lugar de detención y datos de contacto del mismo, autoridad que detenta su custodia, tiempo en el que permanecerá en detención.

B. Hospitales y fallecidos

Cuando las personas migrantes son localizadas en el segundo supuesto ya sea en hospitales o lamentablemente estén fallecidas, desde el SJM, proporcionamos la información al Consulado correspondiente a fin de establecer un nexo entre la autoridad y las familias, por una parte porque desde los Consulados pueden verificar y confirmar la situación de salud y en algunos casos cuentan con programas de apoyo para sus connacionales.

También es el Consulado quien está facultado para confirmar fallecimiento de sus connacionales y apoyar en el proceso de repatriación de restos a las familias.

En ambos casos:

Desde el SJM se establece un vínculo con el Consulado correspondiente y las familias, a fin de garantizar que las familias estén siendo informadas de manera constante sobre la situación jurídica de la persona y tengan los datos de contacto de autoridades vinculadas que den respuesta oportuna a sus preguntas.

En algunos casos se puede hacer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, clínicas jurídicas o abogados pro bono del lugar; con el fin de que puedan apoyar en procesos de defensa penal o migratoria o de apoyo y atención médica.

Sin embargo este tipo de acompañamiento no está garantizado ni depende del SJM, sino que es en función de los criterios y capacidades de las organizaciones.

Cuando se agota la ruta de búsqueda

Desde el SJM se siguen los pasos que se describen en los apartados previos para la localización de personas migrantes en México y EUA; sin embargo, si después de agotar dichos medios de búsqueda y alianzas estratégicas, aun no se ha logrado la localización de la persona, previa autorización de las familias, se puede canalizar el caso con organizaciones de la sociedad civil que realizan otro tipo de búsqueda ya sea forense a través de la identificación de restos o canalizar con organizaciones que se enfocan en el litigio de casos en materia penal tendientes a denuncia y reparación de daño.

Sin embargo este tipo de acompañamiento no está garantizado ni depende del SJM, sino que es en función de los criterios y capacidades de cada organización.

MANTENER INFORMADA A LA FAMILIA



Durante la búsqueda

Se informa vía telefónica por lo menos una vez a la semana.
Se envían todos los documentos y respuesta recibidas por parte de las distintas instancias a las que solicitamos apoyo.



Cuando se localiza a una persona

Una vez que la persona migrante es localizada termina el apoyo del SJM/JRS.



Centros de detención y cárceles

Se informa a la familia para que tenga conocimiento de:

- El lugar de detención y datos de contacto del mismo.
- Autoridad que detenta su custodia.
- Tiempo en el que permanecerá en detención.



Hospitales o fallecidos

Se proporciona la información al Consulado correspondiente a fin de establecer un nexo entre la autoridad y las familias.



En todo momento

Se puede hacer la vinculación con organizaciones, clínicas jurídicas o abogados pro bono del lugar con el fin de que puedan apoyar en procesos de defensa penal o migratoria o de apoyo y atención médica.



Cuando se agota la ruta de búsqueda

Prevía autorización de las familias, se puede canalizar el caso con otras organizaciones que realizan otro tipo de búsqueda o que se enfocan en el litigio de casos en materia penal.



Anexo I

HOJA DE REGISTRO

Los datos resaltados son estrictamente obligatorios, pues sin ellos no es posible iniciar un proceso de búsqueda. En caso de contar con fotografías de la persona migrante es conveniente anexarlas.

Fecha de captura	
DATOS DE LA PERSONA MIGRANTE	
Viaja con identificación o cédula de identidad	
**Número de identificación o cédula de identidad	
Nombre(s)	
Apellidos	
Alias (con qué nombre pensaba viajar)	
Sexo	
Edad	
Fecha de nacimiento	
País de origen	
Estado o Departamento	
**Municipio, localidad, comunidad (ser lo más específico posible)	
Profesión u oficio	
Idiomas hablados	
DESCRIPCIÓN FÍSICA	
Estatura	
Peso	
Color de piel	
Cabello	
Ojos	
Señas particulares (lunares, tatuajes, manchas, cicatrices, perforaciones, señalar tamaño y ubicación)	
Lesiones o fracturas que tiene o haya tenido la persona (cirugías, golpes, fracturas, etc).	
DATOS DE PÉRDIDA DE CONTACTO	
Fecha aproximada de la pérdida de contacto	
Lugar y circunstancias del último contacto	
Frontera y puntos específicos de su ruta	
Lugar de destino (Ciudad, Estado, País).	
Si ha sido deportado o encarcelado alguna vez.	
DATOS DE FAMILIAR	
Nombre(s)	
Apellidos	
Parentesco	
Dirección	
Teléfonos	
Correo Electrónico	



Anexo II

DIRECTORIO

Grupos Beta

Grupo Beta Tijuana
Tels. 01 (664) 6823171,
01 (664) 6833068.

Grupo Beta Tecate
Tels. 01 (665) 6543780,
01 (665) 654 2449.

Grupo Beta Mexicali
Tels. 01 (686) 5525596
01 (686) 5542624.

Grupo Beta San Luis
Río Colorado
Tels. 01 (653) 5344870,
01 (653) 5345062.

Grupo Beta Sonoyta
Tel. 01 (651) 5121051,
01 (651) 5121520.

Grupo Beta Sásabe
Tels. 01 (637) 3748076.

Grupo Beta Nogales
Tels. 01 (631) 3126180,
01 (631) 3126181.

Grupo Beta Agua Prieta
Tels. 01 (633)3381618
01 (633) 3388962.

Grupo Beta Puerto Palomas
Tels. 01 (656) 6660889.

Grupo Beta Ciudad Juárez
Tel. 01 (656) 6127618
01 (656) 6127618.

Grupo Beta Ciudad Acuña
Tels. 01 (877) 7727524.

Grupo Beta Piedras Negras
Tels. 01 (878) 7828846,
01 (878) 7828832

Grupo Beta Matamoros
Tels. 01 (868) 8123468,
01 (868) 8123664.

Grupo Beta Acayucan
Tel. 01 (924) 2479174,
01 (924) 2479173.

Grupo Beta Tenosique
Tel. 01 (934) 3420110.

Grupo Beta Comitán
Tels. 01 (963) 6327709,
01 (963) 6325751.

Grupo Beta Tuxtla Gutiérrez
Tels. 01 (961) 6026111,
01 (961) 6026119.

Grupo Beta Tapachula
Tels. 01 (962) 6257986,
01 (965) 6267332.

Grupo Beta Arriaga
Tels. 01 (962) 6257986,
01 (962) 6267332.

Grupo Beta Palenque
Tel. 01 (55) 53872400 ext
14110.

Grupo Beta Ixtepec
Tel. 01 (971) 7133047.

Grupo Beta Ojinaga
Tel. 01 (626) 453 1303 04

Oficinas de atención al migrante

Aguascalientes
Tel. 01(449) 916-4476

Hidalgo
Tel. 01 (771) 717 6052

Yucatán
Tel. 01 (999) 928 7264

Baja California
Tel. 01(55) 5687-4033

Jalisco
Tel. 01 (33) 3668 1801

Zacatecas
Tel. 01 (492) 923 9538

Baja California Sur
Tels.01 (55) 5659-9192,
5659-1282

Michoacán
Tels. 01 866 360 4322 ,
01 (777) 310 1048

Campeche
Tel. 01 (55) 5575 1869

Nayarit
Tel. 01 (311) 133 0408

Chiapas
Tels.01(961) 671 9712,
(961) 671-5866 al 68

Nuevo León
Tel. 01 (81) 2020 9729/ 32

Chihuahua
Tel. 01 (614) 429 3306

Oaxaca
Tel. 01 (866) 560 5785

Coahuila
Tel.01(844) 410 7782

Puebla
Tel. 01(222) 249 7133

Colima
Tels.01 (312) 330 3014

Querétaro
Tel. 01 (442) 238 5081

Ciudad de México
Tel. 01(55) 5514-0235

San Luis Potosí
Tel. 01 (444) 812 9819

Durango
Tel. 01(618) 811 1771

Sonora y Sinaloa
Tel. 01 (662) 213 8542

Estado de México
Tels. 01 (55) 5511-3293,
5207-8451, 5514-0135

Tabasco
Tel. 01 (55) 8596 0686/ 87

Guanajuato
Tel. 01 (473) 735 3500
ext.3269

Tamaulipas
Tel. 01 (834) 305 0647

Guerrero
Tel. 01 (747) 471 9936

Tlaxcala
Tel. 01 (246) 461 0329

Veracruz
Tel. 01 (228) 812 2643

Embajadas en México

Belice

Tels. 01 (55) 55201346,
01 (55) 55201274.

Costa Rica

Tels. 01 (55) 55257765,
01 (55) 55257766.

Cuba

Tels. 01 (55) 62367693,
01 (55) 62368732.

El Salvador

Tels. 01 (55) 52815725,
01 (55) 52815723.

Guatemala

Tels. 01 (55) 55407520,
01 (55) 55206680.

Haití

Tels. 01 (55) 55572065,
01 (55) 55802487.

Honduras

Tels. 01 (55) 52115250,
01 (55) 52115747.

Nicaragua

Tels. 01 (55) 55405625,
01 (55) 55405626.

Panamá

Tels. 01(55) 52807857,
01 (55) 52808222.

República Dominicana

Tels. 01 (55) 55403841,
01 (55) 55200779

Fiscalías especializadas para personas migrantes

Unidad de Investigación de Delitos para
Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo
Exterior Mexicano de Búsqueda
e Investigación (UIDPM),
Ciudad de México
01 (55) 5346 0000
ext. 508344

Dirección General de Delitos de Alto Impacto
Cometidos en Agravio de Migrantes,
Coahuila
01 (844) 438 7683

Fiscalía Especializada de Atención para Personas
Migrantes
Chiapas
01 (962) 626 7633
Extensión Alcatel 17351

Oaxaca
01 (971) 713 0820

Quintana Roo
01 (983) 835 0050 ext. 1178

Tabasco
01 (933) 313 6550

Veracruz
01 (228) 812 0786

Consulados en México

Guatemala

Arriaga, Chiapas
Tel. 01 (966) 662 0025

Acayucan, Veracruz
Tel. 01 (924) 2449156

Ciudad Hidalgo, Chiapas
Tel. 01 (962) 698 0184

Comitán, Chiapas
Tel. 01 (963) 110 6816

Guadalajara, Jalisco
Tel. 01 (33) 3811 1503

Mazatlán, Sinaloa
Tel. 01 (669) 985 1945

Mérida, Yucatán
Tel. 01 (999) 926 9240

Monterrey, Nuevo León
Tels. 01 (81) 8372 8648,
01 (81) 8372 8651

Oaxaca, Oaxaca
Tel. 01 (851) 501 5000

Puebla, Puebla
Tel. 01 (229) 284 0422

Tapachula, Chiapas
Tel. 01 (962) 626 1252

Tenosique, Tabasco
Tel. 01 (934) 342 4249

Tijuana, Baja California
Tels. 01 (664) 900 7148,
01 (664) 900 7208

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. 01(961) 6719712

Villahermosa, Tabasco
Tel. 01 (993) 315 8232

Veracruz, Veracruz
Tel. 01 (229) 931 0032

Honduras

Mérida, Yucatán
Tel. 01 (999) 924 3986

Monterrey, Nuevo León
Tel. 01 (81) 8345 5959

Morelia, Michoacán
Tel. 01 (443) 327 1707

San Luis Potosí, SLP
Tel. 01(444) 839 3473

Tapachula, Chiapas
Tel. 01 (962) 642 8150

Tijuana, Baja California
Tel. 01 (664) 685 8207

Veracruz, Veracruz
Tel. 01 (229) 927 2298

El Salvador

Acayucan, Veracruz
Tel. 01 (924) 244 9243,
01 (924) 245 5282

Arriaga, Chiapas
Tel. 01 (966) 662 0204
Guadalajara, Jalisco
Tel. 01 (33) 3121 8712

Ciudad de México
Tel. 01 (55) 5281 5725

Monterrey, Nuevo León
Tels. 01 (81) 8363 6988,
01 800 8234 860

Tapachula, Chiapas
Tel. 01 (962) 118 1361

Veracruz, Veracruz
Tels. 01 (229) 932 7745,
01 (229) 931 7684

Nicaragua

México, D.F.
Tel. 01 (55) 5202 9504

Tapachula, Chiapas
Tels. 01 (962) 628 6458,
01 (962) 628 8491

Guadalajara, Jalisco
Tels. 01 (33) 3587 2836,
01 (33) 3587 9836

Monterrey, Nuevo León
Tel. 01 (81) 8130 9700
ext.2028

Panamá

Ciudad de México
Tel. 01 (55) 5280 8973,
01 (55) 5280 7857

Consulados de México en Estados Unidos

Austin, Texas
410 Baylor St. Austin, Tx
78703 EUA.
Tel. 001(512) 478-2866
001 (512) 478-8008.

Douglas, Arizona
1201 "F" Avenue, Douglas,
Az., 85607 EUA
Tel. 001 (520) 364-3107/
3142 atención al público por
grabadora.

El Paso, Texas
910 East San Antonio Avenue,
El Paso Tx., 79901 EUA, P.O
Box 812
Tels. 001 (915) 533-3644,
001 (915) 544-9299.

Laredo, Texas
1612 Farragut Street, Laredo
Tx., 78040 EUA
Tels. 001(956) 723
0990/6360/6369.

Los Ángeles, California
2401 West 6th Street, Los
Ángeles Ca., 90057 EUA
Tels. 001(213) 351 6800 al 07.

Nogales, Arizona
135W. Cardwell St., Nogales,
Az., 85 621 EUA
Tels. 001(520) 287 2521,
001(520) 287 3381.

Phoenix, Arizona
1990 West Camelback Road,
Suite 110, Phoenix Az., 85015
EUA
Tel. 001 (602) 242 7398,
001 (602) 242 3649.

San Diego, California
1549 India St., San Diego Ca.,
92101 EUA Tel. 001 (619) 231
8414 con 10 líneas.

Tucson, Arizona
553 South Stone Avenue,
Tucson Az., 85701 EUA
Tels. 001 (520) 882 5595,
001 (520) 882 5596.

Yuma, Arizona
298 S. Main St. Yuma Az.,
85364 EUA
Tels. 001 (928) 343 0066
28

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Ciudad de México

01 555 681 8125

01 800 715 2000

Tijuana, Baja California

01 664 634 3622

01 664 973 2374 Ext. 76

Saltillo, Coahuila

01 (844) 416 2110

01 (844) 416 6196

Torreón, Coahuila

01 (871) 711 2113

Fax 01 (871) 712 6871

01 800 838 44 10

Monterrey, Nuevo León

01 818 344 0215

Guadalajara, Jalisco

01 (333) 669 1101

exts. 117 y 135

Oaxaca, Oaxaca

01 915 513 5185

Ext.102 y 103

Ixtepec, Oaxaca

01 971 713 3119

01 800 838 4080

Puebla, Puebla

01 222 248 4311

San Luis Potosí, SLP

01 444 811 1016

01 444 811 3421

01 444 808 4982

01 800 327 7070

Culiacán, Sinaloa

01 (667) 752 2421

01 (667) 752 2575

01 (800) 672 9294

Hermosillo Sonora

01 (662) 216 3884

Nogales, Sonora.

01 (631) 312 4345

01 (631) 312 6792

01 (800) 672 5935

Villahermosa, Tabasco

01 (993) 315 3467 ext. 13

Cd. Victoria, Tamaulipas

01 (834) 312 4565

01 (834) 312 4612

Reynosa, Tamaulipas.

01 (899) 922 4263

01 (899) 922 4266

01 (899) 922 1120

01 (800) 508

Organismos Internacionales

Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados,
ACNUR.

Ciudad de México
52 555 083 1720
52 555 083 1710

Tapachula, Chiapas
52 962 642 5198
52 962 642 5200

Tenosique, Tabasco
52 934 342 1687

Comité Internacional de la Cruz
Roja en México
Programa de Restablecimiento del
Contacto entre Familiares

Ciudad de México
+52 55 2581 2110

Oficina del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos, OACNUDH
01 (55) 5061 6350

Organización Internacional
para las Migraciones, OIM.
01 (55) 5536 3954

Organización Internacional
del Trabajo, OIT.
01 (55) 5250 3224

NOTAS:



SERVICIO JESUITA A MIGRANTES